CREDITOS PARA EL DESARROLLO
DEL PARAGUAY
Herib Campos Cervera 886
casi Aviadores del Chaco.
Edificio Australia 3° y 4° piso
(595 21) 606020 (RA)
Asunción, Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Asunción, 13 de junio de 2018

AFD/GAO/UOC N° 204/2018

SEÑOR
ABOG. SANTIAGO JURE, DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Nos dirigimos a usted, a fin de remitir la Justificación de Contratación de Carácter Internacional correspondiente al Llamado a **Licitación Pública Internacional para "AUDITORÍA EXTERNA AFD", con ID N° 342.636**.-

Al respecto, se informa que el objeto del presente llamado es la realización de una auditoria externa de los Estados Financieros de la Agencia Financiera de Desarrollo, conforme a lo estipulado en el Art. 12° de la Ley 2640 "Que crea la Agencia Financiera de Desarrollo", como así la Ejecución de los fondos otorgados por Organismos Internacionales como ser el BID para el financiamiento de las operaciones crediticias de la AFD.

Por otra parte, en los Contratos de Préstamos con el BID se establece que los Estados Financieros del Organismo Ejecutor y los Estados Financieros del Proyecto, deberán ser realizados por una firma Auditora Independiente aceptable al Banco, para lo cual se requiere la **NO OBJECIÓN** de los TDRs que contienen el PBC y la lista corta de invitados, por parte de dicho Organismo Ejecutor.

El presente llamado, será ejecutado con Fuente de Financiamiento (FF) 30, Recursos Institucionales, abarcando los ejercicios fiscales 2018 y 2019 a ser auditado.

Así mismo, se informa que a la fecha la Institución no cuenta con Unidades Ejecutoras de Proyectos, considerando que es el único llamado a realizar cada 2años, por lo que se canaliza el proceso por la U.O.C.

Al respecto, se informa que el Procedimiento de Contratación de Auditores Externos independientes se realiza de acuerdo a la políticas del Banco Interamericano de Desarrollo, atendiendo a las exigencias de los Contratos de préstamos suscritos entre la Agencia Financiera de Desarrollo y el BID para los diferentes Programas de Financiamiento aprobados por Leyes Nacionales; en ese sentido las Cláusulas contractuales de dichos prestamos establecen que el Prestatario, en este caso la Agencia Financiera de Desarrollo deberá contratar a Auditores Independientes **aceptables al Banco**; quienes se encargarán de realizar las Auditorias de los estados Financieros y otros Informes señalados en el Contrato.

Asimismo, cabe señalar que la Lista Corta de Auditores remitidas en el Llamado ya cuenta con la NO OBJECION DEL BID, igual que los términos de referencias incluidos en el Pliegos de Bases y Condiciones; por lo tanto la Agencia Financiera de Desarrollo si bien abonará la Auditoria con Fondos propios (fuente 30) necesariamente debe ceñirse a las políticas del BID para la Contratación de Consultores; en esta caso puntual de Auditores Independientes; para dar cumplimiento a los Contratos de Prestamos financiados por el BID y aprobados por Leyes Nacionales.-

Por todo lo expuesto solicitamos la publicación del llamado de referencia para proseguir con los trámites pertinentes.-

En espera de un despacho favorable a lo solicitado, nos despedimos atentamente.

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD

DIANA MARTÍNEZ
Asistente de UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador de UOC

ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos